



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: Acta 504 - 3.17 - Baja funciones FERNÁNDEZ y designación interina IRURUETA

VISTO los presentes actuados relacionados con la solicitud de baja del Dr. Fernando María FERNÁNDEZ (Legajo N° 11.960) como Coordinador Nacional de Investigación y Desarrollo, dependiente de la Dirección Nacional, y la designación interina del Ing. Agr. Martín IRURUETA (Legajo N° 16.387) en su reemplazo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 177/18 el Dr. FERNANDEZ ha sido ratificado en el puesto de Coordinador Nacional Tipo B como Coordinador Nacional de Investigación y Desarrollo (Código de Posición N° 10.564), con Nivel de Puesto de Trabajo 12, manteniendo su Nivel de Puesto de Trabajo 13 por aplicación del mecanismo aprobado por Resolución N° 719/15.

Que cabe aclarar que por Resolución N° 719/15 se aprobó el “Mecanismo de Adecuación de los Niveles de Puestos de Trabajo y de las Remuneraciones Asociadas”, para ser utilizado en aquellas situaciones que impliquen un cambio salarial por baja de funciones, tanto en la estructura vertical como en la programática.

Que el inciso 5 de la mencionada Resolución establece que “En el caso de agentes que al momento de cese en la función de mayor jerarquía le resten 2 (dos) años o menos para cumplir con los requisitos del acceso al beneficio jubilatorio en cuanto a edad y años de aportes requeridos, tengan al menos 2 (dos) años de antigüedad en el puesto para el cual han sido designados por concurso o en forma interina, no presenten renuncia al cargo y no sean dado de baja en el puesto por aplicación de lo previsto CCTS por cuestiones de bajo desempeño o sanciones disciplinarias, se mantendrá el nivel de puesto y el haber pleno correspondiente, estando los mismos exceptuados de las demás condiciones consideradas en los puntos 1, 2 y 3 y de los tiempos de desempeño en el puesto de estructura Horizontal o Vertical mencionados en el punto 4.

Que atento a ello la Dirección Nacional Asistente de Organización y Desarrollo del Potencial Humano solicita la baja del Dr. FERNANDEZ en el puesto citado, manteniéndole el Nivel de Puesto de Trabajo 13 otorgado por Resolución N° 117/18, y propicia la designación interina del Ing. Agr. Martín IRURUETA (Legajo N° 16.387) en su reemplazo.

Que corresponde designar interinamente al Dr. FERNÁNDEZ como Profesional de Gestión Externa (Código de Posición N° 65.869) con Nivel de Puesto de Trabajo 5; dar de baja al Ing. Agr. IRURUETA como Profesional de Gestión Externa – Participante de Proyectos Principal B (Código de Posición N° 51.738), con Nivel de Puesto de Trabajo 9, designado por Resolución N° 1019/15, y de alta en el puesto de Profesional de Gestión Externa (Código de Posición N° 65.870), con Nivel de Puesto de Trabajo 5.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INTA, homologado por Decreto N°

127/06, establece en su artículo N° 46, inciso a) "El régimen de selección para la designación de titulares de puestos de conducción de la estructura vertical y horizontal desde el nivel 9 o superior se realizará por Convocatoria Abierta a todos los postulantes procedentes de los ámbitos público y privado que acrediten las condiciones exigidas".

Que el interinato tendrá vigencia hasta la sustanciación de la convocatoria abierta respectiva según lo citado anteriormente y que el mismo podrá prolongarse hasta un período de seis (6) meses de servicio efectivo en consideración de lo contemplado en el artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1421/02 y de la Ley N° 25.164.

Que aquellos agentes que cumplan más de una función de conducción por concurso en la estructura vertical u horizontal deberán, a la sustanciación de la convocatoria mencionada, solicitar la baja de su segunda titularidad a cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución N° 1150/2015.

Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional Asistente de Organización y Desarrollo del Potencial Humano, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades otorgadas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión de fecha 27 de abril de 2018, según consta en Acta N° 504 – Punto 3.17

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse de baja, a partir del 2 de mayo de 2018, al Dr. Fernando María FERNÁNDEZ (Legajo N° 11.960), del puesto de Coordinador Nacional de Investigación y Desarrollo, dependiente de la Dirección Nacional, manteniendo su Nivel de Puesto de Trabajo 13 por aplicación de lo establecido por la Resolución N° 719/15, otorgado por Resolución N° 117/18, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Designase, a partir del 2 de mayo de 2018, al Fernando María FERNÁNDEZ (Legajo N° 11.960) como Profesional de Gestión Externa (Código de Posición N° 65.869) con Nivel de Puesto de Trabajo 5 en la Coordinación Nacional de Investigación y Desarrollo, dependiente de la Dirección Nacional, por un período máximo de hasta seis (6) meses de servicio efectivo y hasta tanto se sustancie la convocatoria abierta respectiva, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dáse de baja, a partir del 2 de mayo de 2018, al Ing. Agr. Martín IRURUETA (Legajo N° 16.387) como Profesional de Gestión Externa – Participante de Proyectos Principal B (Código de Posición N° 51.738), con Nivel de Puesto de Trabajo 9, designado por Resolución N° 1019/15, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Designase interinamente, a partir del 2 de mayo de 2018, al Ing. Agr. Martín IRURUETA (Legajo N° 16.387) en el puesto de Coordinador Nacional Tipo B como Coordinador Nacional de Investigación y Desarrollo (Código de Posición N° 10.564) con Nivel de Puesto de Trabajo 12, por un período máximo de hasta seis (6) meses de servicio efectivo y hasta tanto se sustancie la convocatoria abierta respectiva, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 5º.- Designase, a partir del 2 de mayo de 2018, al Ing. Agr. Martín IRURUETA (Legajo N° 16.387) como Profesional de Gestión Externa (Código de Posición N° 65.870), con Nivel de Puesto de Trabajo 5, en la Coordinación Nacional de Investigación y Desarrollo, dependiente de la Dirección Nacional, por un período máximo de hasta seis (6) meses de servicio efectivo y hasta tanto se sustancie la convocatoria abierta respectiva, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos de la presente resolución

ARTÍCULO 6º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

